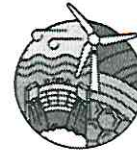




Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 8 9 3

LITUECHE, 2 7 MAY 2025 .-

AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
"SUMINISTRO SERVICIO TRASLADO DE DELEGACIONES,
ESCUELAS Y DAEM"

DE: 0432.-
26/05/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N°23 de la Jefa (S) DAEM de fecha 01/04/2025 solicitando licitar el servicio de traslado de delegaciones.
- Que, actualmente el Departamento de Educación no cuenta con vehículos propios que permitan el traslado de personal ni delegaciones de las escuelas.
- Que, es necesario mantener un suministro para las futuras salidas que se puedan requerir por parte de los funcionarios DAEM y de las escuelas en el ejercicio propio de sus funciones.
- Que, en las acciones del PME de los establecimientos educacionales están contempladas las salidas pedagógicas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-9-LP25,
- El Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 02/04/2025, que autoriza el llamado a licitación. –
- Que, la Sra. ADMINISTRADORA MUNICIPAL se encuentra haciendo uso de licencia médica.
- Que, Don Pablo Vial Vera reemplaza a Doña Romina Cartes Torres en la Comisión Evaluadora

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "SUMINISTRO SERVICIO TRASLADO DE DELEGACIONES, ESCUELAS Y DAEM".
 - Sra. Jefa (S) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo, RUN 14.014.106-2.
 - Sra. Director de Tránsito, Pablo Vial Vera, RUN 13.344.141-7
 - Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguín, RUN 17.620.713-2.
- 2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde